

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2022-5280** *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del segundo trimestre de 2022 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía 2022-272, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Se fija el período de recaudación de la citada tasa del 1 de julio de 2022 al 31 de agosto de 2022, pasándose al cobro los recibos domiciliados por el banco el 1 de julio de 2022.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 28 de junio de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/5280